

La Demanda de Reconocimiento: Un Problema para el Análisis de las Corrientes Éticas Materiales

Por Pilar Rodríguez

Resumen

En las sociedades modernas existen diversas posturas posibles de asumir frente a los múltiples y complejos problemas culturales, sociales, económicos y políticos. En este trabajo abordamos el problema de la demanda de reconocimiento igualitario por parte de minorías étnicas, como el caso de las comunidades indígenas en Formosa, Argentina. Para su elucidación proponemos un análisis comparado de los aportes de dos filósofos: Charles Taylor (éticas comunitaristas) y Enrique Dussel (ética de la liberación).

Abstract

In modern society, we can assume different positions about cultural, social, economic and political problems. In this article we board de problem of equalitarian recognition demand from ethnical minorities, for example de case of indigenous communities in Formosa, Argentine. We propose to compare two ethical thought: at de first place Charles Taylor's theory (communitaristic ethic) and at the second Enrique Dussel (liberation ethic).

La Demanda de Reconocimiento: Un Problema para el Análisis de las Corrientes Éticas Materiales

Uno de los aspectos característicos de la sociedad moderna es la existencia de un *ethos* disgregado, lo cual implica mayores desafíos para el ciudadano que la vida en sociedades de *ethos* denso. Un *ethos* disgregado supone parámetros valorativos diferentes en una y otra esfera de la vida, hay acceso a diversas formas de pensamiento, no existe un único modo de comprender los fenómenos humanos. Todo esto aumenta exponencialmente en la plural sociedad de fines del S. XX y principios del S. XXI.

La diversidad de los seres humanos, de sus formas de vida y de pensamiento, queda altamente expuesta por los avances tecnológicos alcanzados, fundamentalmente en el campo de los medios masivos de información y comunicación. El sujeto se enfrenta diariamente a lo que se vivencia como una 'explosión' de acontecimientos diversos, de puntos de vista diferentes, de opiniones encontradas. Es cotidiano oír opiniones diferentes sobre un mismo tema, tanto entre quienes opinan desde el sentido común, como entre quienes se consideran especialistas y estudiosos de dicho tema.

En este escenario, quienes se inquietan por definir racionalmente su posición moral y política sobre un tema, experimentan lo diverso como una dificultad. La tarea de dilucidar 'lo bueno', 'lo racional', no es sencilla. En este contexto, resultan vigentes ciertos interrogantes éticos: ¿existen criterios éticos materiales en los cuales fundar las normas?, ¿significan tales criterios, formas de dominación de unos grupos sociales sobre otros?, ¿pueden fundarse las normas en criterios éticos formales?. Las respuestas a estos interrogantes son también diversas.

En este trabajo nos proponemos presentar dos posturas éticas que concuerdan en la necesidad de aportar criterios éticos materiales¹, pero que difieren en su

¹ La noción de ética material se contraponen a la de ética formal. Según la primera, la cualificación de la moralidad de los deseos y actos humanos está asociada a conocer, querer y seguir determinados fines o valores considerados buenos. Las corrientes éticas consideradas materiales, que siguen la huella de la tradición aristotélica, postulan algún fin a seguir (la felicidad propia, la felicidad de toda la humanidad, la sabiduría, etc.), dan un contenido determinado a la norma moral, pues debe estar orientada a la consecución del mismo fin. En cambio, las corrientes éticas formales, fundadas en la tradición kantiana, sostienen normas de acción universales (no varían según la noción de vida buena o de felicidad que postule un individuo, un grupo o una comunidad). Esto es así porque parten de una noción de ser racional, que les permite determinar *a priori* la ley universal del obrar.

alcance. Analizamos, en primer lugar, la propuesta ética de Charles Taylor² y, en segundo lugar, la propuesta ética de Enrique Dussel³. Con el objetivo de facilitar el análisis, presentamos el tema a partir de una problemática concreta: el problema del multiculturalismo.

I) Comunidades indígenas de Formosa

En este apartado se presenta un caso concreto de la problemática que implica el multiculturalismo, a partir de su análisis se profundizará en las propuestas éticas de Charles Taylor y Enrique Dussel.

El Equipo de Pueblos Indígenas publica, en su página web, el texto completo del Artículo propuesto por los pueblos indígenas de Formosa, para la reforma de la Constitución Provincial que se realizó en el mes de julio de 2003, propuesta que no fue aprobada.

«Artículo 79:

«La Provincia reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, sus organizaciones e instituciones propias.

Garantiza y Reconoce:

1. Su identidad étnica y cultural.
2. La educación bilingüe e intercultural.
3. La personería jurídica de sus comunidades, organizaciones y sus formas tradicionales de organización social, política, económica y jurídica, independiente de todo acto de registro o del poder público. Como asimismo la legitimación para ejercer plenamente por vías expeditas los medios legales para su defensa en juicio.
4. La posesión, propiedad de las tierras y el territorio que tradicionalmente ocupan (...)

² Filósofo canadiense, nacido en 1931. Obtuvo el doctorado en Filosofía en la Universidad de Oxford (1961). Docente de diferentes cátedras en la Universidad McGill, autor de diversas obras, es considerado uno de los principales pensadores de la comente ética comunitarista.

³ Filósofo argentino, nacido en 1934, desde 1975 vive en México a donde llegó como exiliado argentino. Autor de diversas obras, es considerado uno de los principales iniciadores de la Filosofía Latinoamericana y la Ética de Liberación.

5. El derecho a la participación en todos los niveles, tanto públicos como privados y a prestar su consentimiento, previo, libre e informado en todas aquellas cuestiones e intereses que los afecten.

6. La propiedad, uso sustentable, administración y conservación de sus recursos naturales y la participación equitativa en los beneficios que surjan de la explotación de los mismos.

Los Convenios N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial forman parte integrante de esta Constitución, debiendo entenderse como complementarios e interpretativos de la misma».

El mismo Equipo de Pueblos Indígenas publica también 'Formosa: un pueblo cautivo'. Memorandum presentado al Señor Ministro del Interior Aníbal Fernández en audiencia del 25 de noviembre de 2003 en la casa Rosada, por el Padre Francisco Nazar, de Las Lomitas, provincia de Formosa. Luego de una extensa y clara exposición de la grave situación de diversas comunidades indígenas de esa provincia, se enuncian los problemas inmediatos:

- el hambre y con ello la desnutrición de niños en sus diferentes grados;
- la desocupación y la dependencia que significan el empleo público y los planes sociales todos ellos al momento, clientelitas y motivo de amedrantamiento;
- la escasez y malas condiciones de potabilización del agua para consumo humano, una de las herramientas de opresión política, ya que el agua es manejada por cooperativas locales que están en manos de los Municipios o directamente por los intendentes;
- el miedo de la gente y la red de espionaje y control social;
- el sometimiento y dependencia del pueblo muy pasivo y desmovilizado;
- el vaciamiento de la salud y de un plan de prevención real, continuo y perdurable;
- la mala calidad de la educación pública;

- la política indigenista de no permitir la autodeterminación política, cultural y económica de estos pueblos.

Innumerables y diversos son los conflictos del tipo de los ejemplificados, tanto en Argentina como en otros países (en Europa Central y Oriental, por ej., la cuestión de las minorías ha sido un tema central durante la última década del Siglo XX), siendo un problema que afecta a un importante número de personas.

II) La demanda de reconocimiento de la identidad

Durante la inauguración del University Center for Human Values (Centro Universitario para los Valores Humanos), en la Universidad de Princeton en 1990, Charles Taylor brinda una conferencia sobre multiculturalismo y política del reconocimiento. Al comienzo de la misma, el autor sostiene que la demanda de reconocimiento aparece de muchas maneras en la política actual, mencionando algunas formas de feminismo y la política del 'multiculturalismo'.

La demanda de reconocimiento por parte de grupos minoritarios da lugar a debates éticos y políticos en diversos países democráticos. En nuestro país, aparecen en los diferentes medios de comunicación, fundamentalmente en internet, numerosos casos relacionados a esta problemática. En este trabajo hemos seleccionado uno de ellos para su análisis.

Un primer análisis del caso de las comunidades indígenas de Formosa muestra que las mismas demandan que se garantice y reconozca su identidad étnica y cultural. Pero no es posible dejar de observar la existencia de demandas socioeconómicas (medidas contra el hambre, la desocupación, la escasez de agua potable) y políticas (medidas contra el clientelismo político, el sometimiento) que acompañan a la primera.

Tanto en el Memorandum como en la propuesta de reforma constitucional se destaca que los indígenas de Formosa se autorreconocen como comunidades diferentes a otras del país, sobre esta base demandan que ese reconocimiento sea también público y se concrete en la posibilidad de autodeterminación política, cultural y económica, en la educación bilingüe, en la personería jurídica otorgada a sus comunidades, etc.

Charles Taylor, el autor del que nos ocupamos, centra su análisis en el problema de las minorías étnicas y culturales, con lo cual se plantea desde el inicio de nuestro

estudio ciertos interrogantes primordiales respecto a su postura teórica: ¿es posible considerar válido su posicionamiento ético en países donde más del 50% de la población ve vulnerados diversos derechos, no sólo el derecho a la identidad cultural? ¿Alcanza este marco categorial para analizar el problema de las minorías étnicas y culturales y aportar criterios que ayuden a su resolución? ¿O el problema de las minorías requiere otro tipo de categorías no consideradas por el autor?

Para analizar la temática de las minorías desde el pensamiento de Charles Taylor ha sido necesario profundizar y clarificar las categorías que propone, tarea esta que ya ha sido iniciada en anteriores informes.

Una categoría central en el pensamiento de Taylor es la de bien, entendido como cualquier cosa que valoremos y persigamos, que sea objeto de nuestro amor o fidelidad. Sostiene, a diferencia de la filosofía moral contemporánea, una conexión inextricable entre la identidad personal y el bien. Taylor entiende por identidad la comprensión de quiénes somos, de nuestras características definitorias fundamentales como seres humanos. Para el ser humano es ineludible el orientarse a un bien determinado y esa orientación configura su identidad. El comportamiento moral del ser humano no puede comprenderse sin comprender la identidad de la persona y las nociones ontológicas y de bien que subyacen en sus intuiciones morales y espirituales. La ontología aporta una articulación racional a las reacciones morales, aun cuando el mundo moderno dude de los marcos referenciales y los limite a predilecciones personales.

El bien moral es tan importante en la vida humana, que Taylor propone el principio BA (best account: la mejor explicación posible), según el cual la mejor explicación de la propia vida, de su sentido, sólo se logra clarificando los términos que me son indispensables en ese vivir.

La relación que acabamos de mencionar entre el bien y el sentido atribuido a la vida propia se comprende a partir de definir lo que el autor entiende por moral. Taylor entiende que es necesario ampliar las descripciones morales con que se cuenta. Comúnmente moral se entiende como las reacciones y nociones de las personas frente a temas como la justicia, el respeto a la vida ajena, el bienestar o la dignidad (a esto Taylor lo denomina intuiciones morales). Pero considera que también son moral las intuiciones espirituales, es decir, el sentido que uno da a su propia dignidad, a lo que subyace a ella, a las cuestiones relacionadas con el hecho de que nuestra vida sea significativa y satisfactoria. Entonces, moral, en Taylor,

incluye tanto las intuiciones morales como las espirituales.

Si bien la concepción naturalista de la filosofía y de la ciencia considera que los términos valorativos son mera apariencia, Taylor sostiene que son reales, en tanto no desaparecen porque tratemos de negarlos; por el contrario, continuamos recurriendo a ellos en la vida cotidiana (en la reflexión, al enjuiciar situaciones, al determinar una opinión sobre algo o alguien).

La condición dialógica del ser humano es otro eje central en el pensamiento de Taylor, pues en la conversación los significados se hacen 'para nosotros', no ya 'para mí' o 'para ti'. Esto significa que la persona, en el seno de sus relaciones cercanas, aprende e internaliza nociones del bien que constituirán su identidad y que serán compartidas con su comunidad. Por esto es que el autor sostiene que, para percibir el punto valorativo de un término dado hay que, por un lado, conocer «la clase de intercambio social, los propósitos comunes, las necesidades mutuas, cómo funcionan, si buena o malamente, las cosas entre la gente de la sociedad en la que el término está en curso. En segundo lugar, es necesario captar eso a lo que antes he denominado las discriminaciones cualitativas que hacen las personas interesadas. En otras palabras, es necesario captar el sentido de sus percepciones del bien,» (Taylor, Ch., 1996:70).

De esta forma, el ser humano como ser dialógico, inserto en relaciones cercanas de las que 'incorpora' una determinada noción de bien (aún cuando, al crecer, la misma persona cuestione dicha idea), conforma su identidad según dicho bien. La identidad está definida por aquello que considero bueno o malo, correcto o incorrecto, la da el entender qué es muy importante para nosotros, los compromisos e identificaciones (no la da el nombre o la genealogía). Pienso y hablo desde una determinada orientación moral, desde un lugar en las relaciones sociales, desde un lugar en las relaciones íntimas.

Es este punto donde el reconocimiento se percibe como un derecho y el falso reconocimiento como una forma de opresión, se trata de la posibilidad de que mi identidad personal y comunitaria sea reconocida y respetada en la sociedad política en la que vivo, aun cuando se base en bienes compartidos por grupos minoritarios. El reconocimiento, la imagen de mí mismo que me devuelve el otro, influye en mi identidad, por eso es considerado una necesidad humana vital.

En el caso de las comunidades indígenas de Formosa, Taylor encontraría una

confirmación de su pensamiento. En el Memorandum, la demanda de reconocimiento de su identidad étnica y cultural acompaña a demandas socioeconómicas y políticas, permitiendo interpretar que tal reconocimiento les resulta tan fundamental de obtener como las soluciones al hambre, el desempleo, la escasez de agua potable y el sometimiento político. Igualmente el hecho de que el problema de una inadecuada política indigenista aparezca en el último lugar de la lista, también podría sugerir otras interpretaciones, pero esto lo analizaremos posteriormente.

El falso reconocimiento o el no reconocimiento se constituyen en formas de opresión, devuelven a las personas imágenes recortadas de sí mismas, generalmente ubicándolas en un lugar de inferioridad. A través de mecanismos psíquicos, esa imagen se incorpora, pudiendo llevar a un comportamiento coherente con ella, un comportamiento que la refuerza, por ejemplo, sometimiento, pasividad, sentimientos de inferioridad. De este modo Taylor argumenta a favor de las demandas por el reconocimiento de la identidad cultural de grupos humanos minoritarios. Cabe expresar que estas afirmaciones, aparentemente claras e incuestionables, han dado lugar a importantes debates: ¿de qué modo, a través de qué medidas concretas, reconocer públicamente algo que no es compartido por toda la organización política? ¿Es válido establecer políticas diferenciales para ciertos grupos en sociedades democráticas? ¿Todas las demandas por reconocimiento cultural son igualmente legítimas? ¿Todas las formas culturales son igualmente valiosas?

Respecto a la convivencia de diferentes grupos culturales en países de democracia liberal, Taylor considera necesario diferenciar entre dos formas de comprender el liberalismo. La primera de ellas es reacia a aceptar la diferencia porque insiste en que las reglas que definen los derechos liberales deben aplicarse uniformemente y sin excepción y porque desconfía de las metas colectivas. No se trata de que busquen abolir las diferencias culturales, sino que no dan cabida a los grupos culturales minoritarios que defienden su necesidad de sobrevivencia de su cultura, esto significa que necesitan que personas futuras compartan su cultura. Esta primera forma de comprender el liberalismo, niega esta posibilidad porque encuentra en ella una meta colectiva y porque aceptarla implicaría políticas diferenciales.

Una segunda forma de comprender el liberalismo exige la decidida defensa de ciertos derechos, pero distingue de ellos las inmunidades y presunciones de trato

uniforme que se han desarrollado en la cultura moderna. Dan importancia a juicios sobre elementos propios de la buena vida y en ellos la integridad de las culturas es importante. De esta manera se evita homogeneizar la cultura. Es con este modelo con el que Taylor concuerda, permitiendo y considerando legítimo que los grupos culturales se autodefinan, dentro de los límites razonables que establecen los derechos fundamentales y cruciales, que son los reconocidos como tales desde el inicio de la tradición liberal (derecho a la vida, a la libertad, a un proceso justo, a libertad de expresión, de religión, etc.). El autor reconoce que el límite entre permitir y legislar para el logro de aspiraciones colectivas y el respeto a los derechos fundamentales produce tensiones.

El liberalismo sostiene la obligación de las organizaciones sociales de mantenerse neutrales respecto a definiciones culturales, lo cual permitiría la convivencia intercultural. Para ello son necesarias ciertas distinciones como público-privado, política-religión. Sin embargo, Taylor argumenta que estas distinciones son construcciones históricas y particulares (para la principal corriente del islam, por ejemplo, es imposible separar la religión de la política), con lo cual concluye que el liberalismo es también un credo (esto no se contradice con la afirmación anterior de los límites razonables que establecen los derechos fundamentales).

Esto último debería ser tenido en cuenta por los pensadores liberales cuando se debate respecto a demandas concretas de reconocimiento. Más aún, cuando «se considera que las sociedades liberales occidentales son fundamentalmente culpables con respecto a esta imposición (imposición cultural), en parte a causa de su pasado colonial y en parte por la marginación a que someten a segmentos de su población que provienen de otras culturas.» (Taylor, Ch., 1997:326). Taylor menciona este tema de forma tangencial, aunque para nosotros aparece como fundamental.

III) El multiculturalismo desde la perspectiva de Enrique Dussel

Enrique Dussel plantea el tema del multiculturalismo desde una perspectiva diferente a la de Taylor. En su análisis, la relación entre minorías y mayorías es incluida como parte de la relación entre 'civilización universal' y 'culturas nacionales', considerando las relaciones económicas y políticas que condicionan la problemática. Mientras el pensamiento de Taylor gira en torno a la fundamentación ética de sociedades multiculturales, Dussel amplía el análisis, incluyendo categorías diferentes, como la de 'dominación'.

E. Dussel inicia y desarrolla el tema en diálogo con Paul Ricoeur, pero a los efectos de nuestro tema nos centraremos fundamentalmente en el pensamiento de Dussel.

Para Ricoeur la «civilización universal» (Ricoeur, P., 1964:274) está constituida por «el espíritu científico», con estructuras técnico-instrumentales, por medio de una política y economía racionalizadas y universalizadas, que genera un tipo de vida que se mundializa («uniformización ineluctable del alojamiento, vestido...») (Ricoeur, R., 1964:277).

Dussel toma esta noción de «civilización universal» (nótese la referencia explícita a lo político y económico) y señala que, para Ricoeur, la ciencia es exclusivamente griega y europea, desde Galileo, Descartes o Newton, olvidando por ejemplo la ciencia en la civilización árabe, en los chinos, etc. El pensamiento de Ricoeur es, para el filósofo argentino, un pensamiento eurocéntrico, que comprende la realidad y la historia teniendo a Europa como centro del sistema mundial, sin considerar que el sistema que hoy se globaliza tiene una historia que antecede al protagonismo de Europa. Un ejemplo de ello es que de las seis regiones de alta cultura neolítica (Egipto, Mesopotamia, India pre-aria, China, Mesoamérica y región Inca), sólo Egipto-Mesopotamia intercambian experiencias civilizatorias constantes desde el IV milenio a.JC. Puede decirse que ya en ese momento comienza históricamente a originarse un «sistema mundial», en el cual Europa tenía un lugar totalmente periférico. El protagonismo de Europa se produce recién en el S. XV, con la colonización de América, que le da ventajas comparativas sobre el centro del sistema, que en ese momento era China. Europa se convierte verdaderamente en centro del sistema mundial en el S.XIX.

Ricoeur destaca aspectos positivos de la 'civilización', como el acceso de las masas a los bienes elementales, lucha contra el analfabetismo, aumento de los medios de consumo y cultura; pero critica la destrucción de formas particulares de interpretar la vida. Esto es tomado por Dussel cuando sostiene «en efecto, a la civilización universal se le oponen las culturas de las grandes civilizaciones, nacionales, regionales, construidas desde un 'núcleo ético-mítico', por instituciones, que no son universales sino particulares.» (Dussel, E., 1998:119).

La cultura europea es entendida como la usina de conocimiento tecnológico y científico, dando lugar a pensamientos según los cuales aquellas culturas que no ingresen en la europea, que no sigan sus pasos, terminarán por desaparecer.

Si bien ciertas posiciones teóricas plantean la posibilidad de algún tipo de comunicación entre las culturas particulares y la cultura de la 'civilización universal', Dussel considera que «la aporía ha quedado irresuelta: existe, por una parte, una civilización como sistema universal -propio de la razón instrumental, esencialmente en el nivel de la estructura abstracta científico-técnica, de los procesos de racionalización moderna-, y, por otra, algunas culturas (las «grandes culturas») que, por último, son incommunicables, particulares, que deberían comunicarse mutuamente, pero que no se ve cómo puedan hacerlo. (...) Podemos concluir que hay universalidad en el nivel instrumental, y particularidad en el nivel material (del «núcleo ético-mítico») de cada cultura.» (Dussel, E., 1998:119).

Europa ha universalizado su posición de dominación y sus filósofos piensan desde dicha posición. Ha logrado que las élites ilustradas y los filósofos europeizados de las colonias repitan ese discurso, produciendo una alienación, 'una cultura del silencio'. Dussel explica que la relación entre una civilización universal y culturas particulares ha sido pensada no sólo en Latinoamérica, sino también en África y Asia.

La dominación de Europa sobre América se produce 'negando al Otro', se lo incluye en el sistema dándole un lugar de subordinación que permitió a los dominadores apropiarse de las riquezas del nuevo continente. Dussel plantea de esta forma, con una contextualización histórica y crítica, el modo en que se establecieron las relaciones entre lo que llegó a ser la 'civilización universal' y una serie de 'otros' que conformaban la Amerindia y que parece que no hubiesen existido.

Según la Ética del Discurso si hay asimetría entre los participantes afectados en la comunidad de argumentación, la decisión fundada es inválida. Dussel se ocupa de demostrar la existencia de una invalidez radical que empaña toda decisión actual en el Sistema-Mundo moderno, existe una asimetría entre los participantes, dado entre otras características, por las siguientes:

A) el Sistema-Mundo moderno se expande desde el siglo XV siempre a través de una violencia inicial constitutiva de la relación entre sistemas, culturas, naciones, personas. Nunca Europa planteó un diálogo racional:

B) la explotación económica se constituyó en la estructura del dominio: se explotaba, se robaba todas las riquezas posible de las nuevas tierras, los indígenas eran siervos, los africanos esclavos. La riqueza así obtenida pasaba en importantes

cantidades a Europa, permitiendo su acumulación originaria. A partir de la relación económica que se establece en este periodo histórico se determina las actuales relaciones económicas, en las que América Latina, Asia y África continúan siendo periféricos al Sistema-Mundo;

C) los supuestos modos de inclusión en el Sistema-Mundo han aumentado la cantidad de población excluida, población de la periferia, con hambre y muerte por causas evitables.

Estas características del Sistema-Mundo, hacen que Dussel considere la necesidad de una Ética crítica, es decir, no funcional a dicho sistema. Se trata de pensar desde las víctimas del sistema, teniendo como principio material la exigencia de la producción, reproducción y desarrollo de cada sujeto humano en comunidad (esta base material es condición previa al diálogo propuesto por las Éticas discursivas). Dussel coincide así con Taylor respecto a que los seres humanos desarrollan su vida en una comunidad, con una determinada noción de «vida buena» cultural e histórica, con un modo de interpretar la felicidad, y con una cierta referencia a los valores o de una comprensión del ser.

La noción de «vida buena» de la comunidad se comparte solidariamente teniendo por referencia última a toda la humanidad, y por ello con pretensión de universalidad. En este punto Dussel se diferencia de los pensadores comunitaristas, entre ellos Taylor, que limitan la problemática al horizonte cultural. Para Dussel toda cultura debe tener una pretensión de universalidad, pero debe también ser discursiva e interculturalmente probada. «La pretensión de cada cultura a la universalidad debe probarse por el diálogo racional cuando hay confrontación entre culturas. Y cuando se confrontan históricamente las culturas, el diálogo es posible desde la pretensión de universalidad de cada una, y materialmente desde el principio de contenido, de la reproducción y desarrollo de la vida de todo sujeto cultural, que alienta a cada cultura y a todas, por dentro, y que permite materialmente descubrir articulaciones reales al comenzar a dialogar sobre el cómo cada cultura reproduce o desarrolla la vida humana en concreto. El momento intersubjetivo discursivo es exactamente el momento procedimental que permite formalmente dicho diálogo, pero que no niega la lógica del contenido material del cual los dialogantes deben partir.» (Dussel, E., 1998:119).

Consideraciones finales

El principal aporte de Ch. Taylor para el análisis y abordaje de los problemas de **las** minorías étnicas y culturales consiste en el *corpus* categorial que alerta acerca de la importancia de los bienes morales y de la relación reconocimiento-no reconocimiento en la conformación de la identidad de las personas y comunidades. Desde esta perspectiva, en sociedades liberales, fundadas en la igualdad de respeto a todos sus miembros, la demanda de reconocimiento público de los grupos con identidades diferentes no puede sino considerarse legítima. Mayor fuerza adquiere esta afirmación cuando se comprende que la relación entre reconocimiento e identidad hace del primero una necesidad vital para los seres humanos, pues su negación se constituye en un perjuicio real, con graves secuelas.

Otro aspecto fundamental del pensamiento tayloriano es su elevada potencialidad para servir de marco de referencia en la resolución de problemas éticos asociados a la existencia de grupos culturales minoritarios. La relación que el autor claramente rescata entre derechos fundamentales y respeto a la autodeterminación cultural es una disquisición que, sm ser una respuesta acabada, puede servir de parámetro para un debate fructífero.

Al analizar el caso de los indígenas de Formosa y desde una mirada que no puede sino ser argentina, nos preguntamos si la propuesta ética de Taylor resulta suficiente en nuestro contexto. Ya hemos sostenido sus aportes fundamentales para el análisis de las minorías étnicas y culturales, pero ¿es esto suficiente cuando la demanda de reconocimiento de la identidad cultural es una más en el abanico de demandas por la subsistencia de los pueblos? ¿Es válido interpretar teóricamente una problemática, en este caso la de las minorías, aislándola de las relaciones sociales en que se inserta? Nos animamos a arriesgar que se trata, al menos, de una teoría insuficiente.

La propuesta de Enrique Dussel se presenta como más adecuada a la realidad planteada en el caso analizado. Analiza la situación de las 'víctimas' de manera integral, no sólo por la falta de reconocimiento a su identidad cultural, sino por la situación de indigencia en que se las coloca y la subordinación política a la que se **las** somete.

La situación socioeconómica de los grupos minoritarios y la posición social que ellos ocupan no es un tema menor. Diferentes corrientes psicológicas

coinciden en que el psiquismo se constituye no sólo dialógicamente, sino también a través de las 'imposiciones' de la vida cotidiana, en tanto reiteración sistemática de acciones vitales. Cabe así sostener la hipótesis de que grupos con necesidades socioeconómicas diferentes tengan también diferencias a nivel de identidad. De ser así se complejiza el análisis ético a realizar

Tenemos tanto la certeza de no haber alcanzado conclusiones definitivas acerca del tema que nos ocupa, como la convicción de que el análisis presentado no puede sino hacer reflexionar sobre la necesidad de contemplar ciertos criterios éticos materiales en los actuales debates éticos.

Bibliografía

- Dussel, Enrique. *La globalización y las víctimas de la exclusión: desde la perspectiva de la ética de la liberación*. Este capítulo tiene su origen en la ponencia presentada en el Seminario organizado por la Saint Louis University (1998), con la presencia de Jürgen Habermas, Thomas McCarthy, G. Bohman y otros. Publicado bajo el título «Globalization and the Victims of Exclusion», en *The Modern Schoolman* (Saint Louis), LXXV, 2 (January) (1998), pp. 119-155.
- Mendieta, Eduardo. *Política en la Era de la Globalización: Crítica de la Razón Política de Enrique Dussel*. Traducción del original inglés revisada por Juan Antonio Senent. Este ensayo introductorio tiene su origen en el trabajo «Politics in an Age of Planetarization: Enrique Dussel's Critique of Political Reason», publicado en el libro coordinado por David Ingram, *Blackwell Readings in Continental Philosophy*, Cambridge: Blackwell Publishers, en prensa. University of San Francisco.
- Taylor, Ch.; Gutman, A.; Rockefeller, S. y otros. El multiculturalismo y «la política de! reconocimiento»; Ensayo de Charles Taylor. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Taylor, Charles. *Fuentes del yo; La construcción de la identidad moderna*. Traducción de Ana Lizón. España, Paidós, 1996.
- Taylor, Charles. *Argumentos filosóficos; Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*. Traducción de Fina Birulés Bertrán. España, Paidós, 1997.